

INFORME DE SEGUIMIENTO

EJECUCION PRESUPUESTAL A AGOSTO 31 DE 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2023

Contenido

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. METODOLOGIA.....	3
5. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	4
5.1 Presupuesto Asignado y modificaciones.....	4
5.2 Ejecución Presupuestal.....	5
5.3 Gastos de Funcionamiento.....	6
5.4 Gastos de Inversión.....	7
5.5 Reservas Presupuestales.....	14
5.6 Cuentas por Pagar.....	15
6. CONCLUSIONES.....	15

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorias vigencia 2023, aprobado el 30 de noviembre de 2022 por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno con acta No 3 en la cual se incluye: “Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal - funcionamiento e inversión”, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal a agosto 31 de 2023.

El propósito es verificar la adecuada efectividad de la gestión, cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales en el periodo evaluado, emitir recomendaciones e identificar oportunidades de mejora que fortalezcan este aspecto en la entidad.

Este informe se elaboró en desarrollo de las actividades de seguimiento de la ejecución presupuestal a agosto 31 de 2023, con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión Financiera y Dirección de Planeación de la Entidad.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al avance de la Ejecución Presupuestal de la Personería de Bogotá D.C. para determinar la ejecución real al cierre de agosto 31 de 2023, de acuerdo con los recursos apropiados en la presente vigencia.

3. ALCANCE

Verificar de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión Financiera y Dirección de Planeación, la ejecución presupuestal acumulada, ejecución de los compromisos y pagos a corte del segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.

4. METODOLOGIA

Se solicitó información mediante memorando con radicado No 2023-IE-0038644 de fecha agosto 28 de 2023, a la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión Financiera y Dirección de planeación información para realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal del periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto del 2023. Con memorando No 2023-IE-0039051 de 11/09/2023, la Subdirección de Gestión Financiera aportó la respectiva respuesta, y la Dirección de Planeación en correo enviado el 11/09/2023, suministró la información en relación con los proyectos de inversión.

5. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

5.1 Presupuesto Asignado y modificaciones

Mediante Decreto Distrital 571 del 14 de diciembre de 2022, se liquidó el “Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá en las entidades del Distrito para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, y se dictan otras disposiciones”, se asignó a la Personería de Bogotá, D.C., un presupuesto de **\$182.481.648.000**, del cual se destinaron **\$176.646.681.000** para funcionamiento y **\$5.834.967.000** para Inversión.

En el mes de mayo se liquidan unas modificaciones en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Distrito Capital, aprobadas mediante el Acuerdo Distrital 898 de 2023, con Decreto 194 del 24 de mayo de 2023 “Por el cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023” por valor de **\$4.500.000.000**, de los cuales \$4.100.000.000 fueron asignados a Funcionamiento y 400.000.000 a Inversión quedando el presupuesto establecido como se muestra en la (Tabla 1).

Tabla 1. Presupuesto Vigente agosto 2023

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	Participación
I. FUNCIONAMIENTO	180.746.681.000	97%
II. INVERSION	6.234.967.000	3%
TOTAL I + II	186.981.648.000	100%

Fuente: Decreto 194 del 24 de mayo de 2023

Del presupuesto de Gastos e Inversión vigente a agosto 2023, los rubros de Funcionamiento participan con el 97% y los de Inversión con el 3% del total del presupuesto.

Grafico 1. Presupuesto Vigente agosto 2023



Al interior del presupuesto en Gastos de Funcionamiento e Inversión se realizaron modificaciones, las cuales contaron con la justificación legal, técnica y económica de conformidad con el artículo 63¹ del Decreto 714 de 1996, “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”, mediante Resoluciones: 171 del 09/05/2023; 249 del 28/06/2023; 253 del 10/07/2023; 262 del 13/07/2023; 345 del 24/08/2023.

5.2 Ejecución Presupuestal

Se observa que se comprometieron recursos por valor de \$125.345.502.789, que corresponden al 67,04% de los recursos asignados sobre la apropiación vigente, de los cuales \$106.437.175.377 son ejecución real de giros con el 56,92%, como se detalla en la Tabla No 2:

Tabla 2. Ejecución presupuestal acumulada a 31 de agosto 2023

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACION SIN COMPROMETER	% COM APR	% PAGO APR
I. FUNCIONAMIENTO	176.646.681.000	180.746.681.000	120.847.525.346	104.123.408.339	59.899.155.654	66,86%	57,61%
GASTOS DE PERSONAL	149.044.280.000	148.344.280.000	91.804.722.345	90.792.058.695	56.539.557.655	61,89%	61,20%
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	27.602.401.000	32.402.401.000	29.042.803.001	13.331.349.644	3.359.597.999	89,63%	41,14%
II. INVERSION	5.834.967.000	6.234.967.000	4.497.977.443	2.313.767.038	1.736.989.557	72,14	37,11%
PROYECTO 7719	2.684.084.000	2.884.084.000	1.516.993.476	809.559.936	1.367.090.524	52,60%	28,07%
PROYECTO 7732	1.400.392.000	1.400.392.000	1.313.693.267	497.177.073	86.698.733	93,81%	35,50%
PROYECTO 7742	933.595.000	1.075.331.000	930.390.700	654.500.699	144.940.300	86,52%	60,87%
PROYECTO 7751	816.896.000	875.160.000	736.900.000	352.529.330	138.260.000	84,20%	40,28%
TOTAL I + II	182.481.648.000	186.981.648.000	125.345.502.789	106.437.175.377	61.636.145.211	67,04%	56,92%

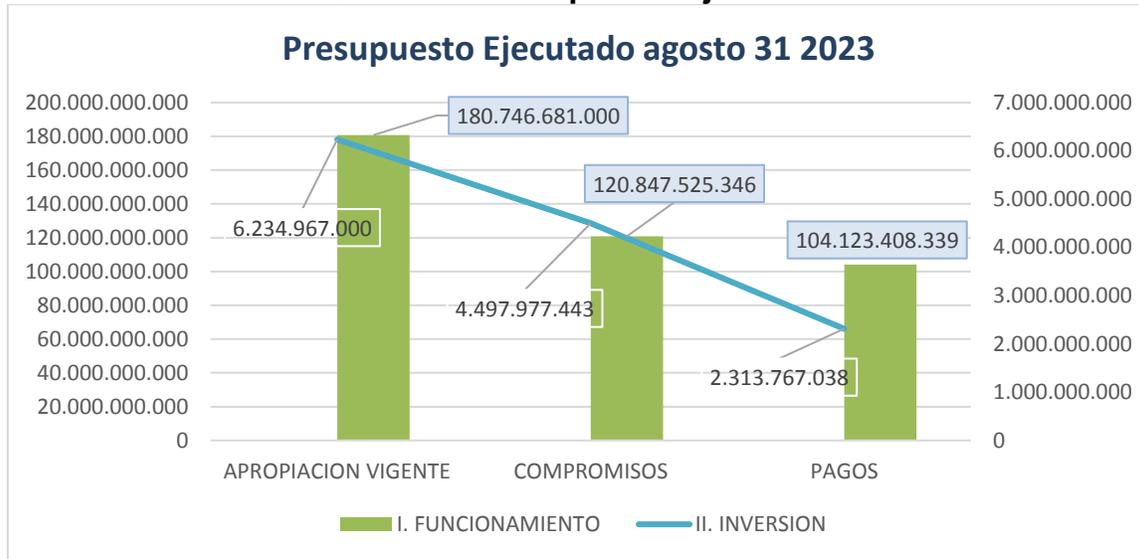
Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a agosto 31 de 2023

En cuanto al rubro de funcionamiento, se han comprometido en el segundo cuatrimestre el 66.86% que equivalen a \$120.847.525.346 de los cuales se efectuaron giros por \$104.123.408.339, es decir una ejecución real que corresponden al 57,61% en relación a la apropiación vigente.

¹ “Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)

En lo que se refiere al rubro de inversión se comprometieron \$4.497.977.443 que corresponden al 72,14%, de los cuales a agosto 31 de 2023 se efectuaron giros por \$2.313.767.038 con un 37,11% de ejecución real.

Grafico 2. Presupuesto Ejecutado



5.3 Gastos de Funcionamiento

El rubro de Gastos de Funcionamiento se encuentra conformado por tres (3) grandes grupos: Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos Diversos.

En el segundo cuatrimestre, el presupuesto para Gastos de Funcionamiento se estableció en \$180.746.681.000, con una participación del 97% del total del presupuesto.

Tabla 3. Gastos de Funcionamiento por rubro

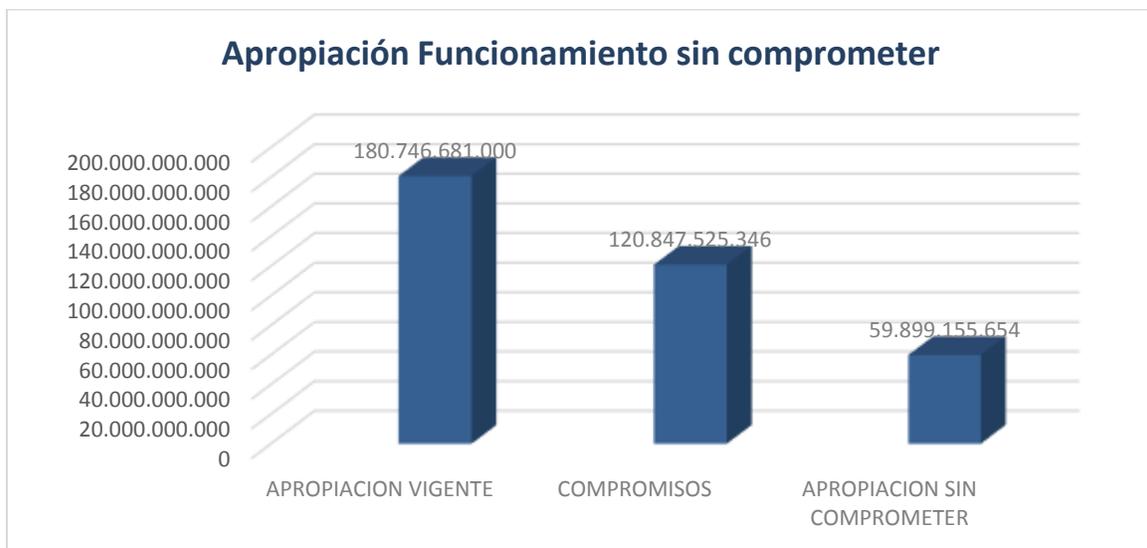
CONCEPTO	Apropiación Vigente	% Participación	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej.Giro
Gastos de Personal	\$148.344.280.000	82,073%	\$91.804.722.345	61,89%	\$90.792.058.695	61,20%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$32.397.401.000	17,924%	\$29.040.647.001	89,64%	\$13.329.193.644	41,14%
Gastos Diversos	\$5.000.000	0,003%	\$2.156.000	43,12%	\$2.156.000	43,12%
TOTAL	180.746.681.000	100%	120.847.525.346	66,86%	104.123.408.339	58%

Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a agosto 31 de 2023

De los recursos destinados a funcionamiento se refleja la mayor participación en los Gastos de Personal alcanzando el 82,073%, equivalente a \$148.344.280.000, seguido de los Gastos para Adquisición de Bienes y Servicios de los cuales se han destinado \$32.397.401.000, con una participación del 17,924%, por último, se tiene el rubro de Gastos Diversos al cual se le apropio un valor de \$5.000.000, que representan un 0,003%.

Como se presenta en la Tabla No. 3, a agosto 31 de 2023, de lo asignado al presupuesto de funcionamiento, se adquirieron compromisos por valor de \$120.847.525.346, reportando una ejecución del 66,86% y se efectuaron giros por \$104.123.408.339 que representan el 58% frente al presupuesto disponible, quedando compromisos por ejecutar por \$59.899.155.654 equivalente al 33,14%. (Gráfico 3)

Gráfico 3. Presupuesto de Funcionamiento sin comprometer



5.4 Gastos de Inversión

La Personería de Bogotá en la presente vigencia apropió recursos por valor de \$5.834.967.000, para ejecutar el plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, integrado por cuatro (4) proyectos de inversión.

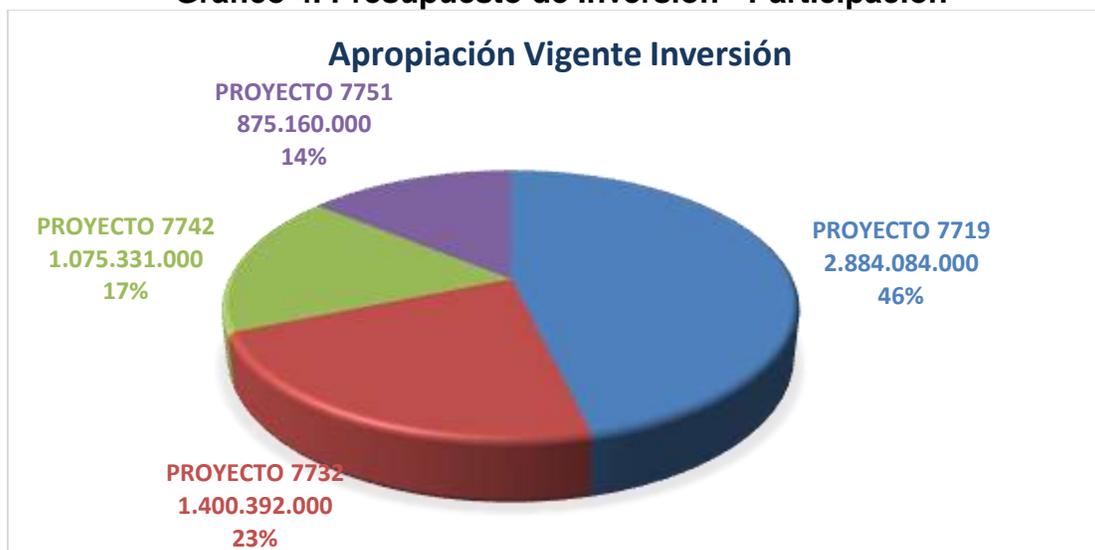
En el mes de mayo se realizó adición por valor de \$400.000.000, quedando una asignación para los proyectos de inversión de la Personería de Bogotá para la vigencia 2023 por valor de \$6.234.967.000, conformada de la siguiente manera: (Tabla 4)

Tabla 4. Presupuesto Inversión

CONCEPTO	Apropiación vigente	Participación
PROYECTO 7719 “Fortalecimiento Institucional de la Personería de Bogotá	2.884.084.000	46,3%
PROYECTO 7732 “Fortalecimiento de la prevención y control a la función pública en la Personería de Bogotá”	1.400.392.000	22.5%
PROYECTO 7742 “Fortalecimiento de la promoción y defensa de los DDHH y DIH en la Personería de Bogotá”	1.075.331.000	17.2%
PROYECTO 7751 “Fortalecimiento de la potestad disciplinaria en la Personería de Bogotá”	875.160.000	14%
TOTAL	6.234.967.000	100%

Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a agosto 31 de 2023

Gráfico 4. Presupuesto de Inversión - Participación



- A corte agosto 31 de 2023 el Proyecto de Inversión No 7719 “Fortalecimiento Institucional de la Personería de Bogotá” tiene recursos apropiados por valor de \$2.884.084.000, el cual se encuentra constituido por 5 componentes (Infraestructura tecnológica, Adecuar y modernizar sedes, Enseres, equipos e insumos, Vehículos, Talento Humano), se han comprometido \$1.516.993.476 equivalente al 52.60% y se realizaron pagos en relación a los compromisos adquiridos por valor de \$809.559.936 lo que representa el 53,37% de ejecución presupuestal. (Tabla 5).

Tabla 5. Integración Proyecto 7719

COMPONENTES	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR	% Ej.Giro
Infraestructura Tecnológica	\$698.400.000	\$29.448.215	\$668.951.785	4,22%	\$10.670.774	\$18.777.441	36,24%
Adecuar y Modernizar sedes	\$145.000.000	\$8.232.500	\$136.767.500	0,00%	\$8.232.496	\$0	
Enseres, equipos e insumos	\$136.800.000	\$69.126.095	\$67.673.905	50,53%	\$0	\$69.126.095	100,00%
Vehículos	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0	
Talento Humano	\$1.903.884.000	\$1.410.186.666	\$493.697.334	74,07%	\$790.656.666	\$619.530.000	56,07%
TOTAL	2.884.084.000	1.516.993.476	1.367.090.524	52,60%	809.559.936	707.433.536	53,37%

Fuente: Dirección de Planeación a agosto 31 de 2023

Para el Proyecto de Inversión No. 7719, se establecieron seis (6) metas, se observa que las metas 1 y 3 a la fecha no presentan ejecución, la meta 2 presenta una ejecución del 47,91%, las metas 4 y 6 presenta un porcentaje de ejecución del 98,75% y 82,40 respectivamente, la meta 5 no tiene asignación quedando pendiente por ejecutar \$92.413.334.

Tabla 6. Proyecto 7719. “Fortalecimiento Institucional de la Personería de Bogotá”- Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS			
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
1- Adquirir 389 equipos, elementos y dispositivos tecnológicos y de prensa	25.000.000	-	25.000.000	0,00%
2- Adelantar el 100% de acciones para el diseño, desarrollo y administración de servicios Tics	2.119.084.000	1.015.280.715	1.103.803.285	47,91%
3- Adecuar y/o modernizar 10 dependencias o espacios físicos de la entidad	145.000.000	\$0	145.000.000	0%
4- Dotar 48 dependencias o espacios físicos con mobiliario, enseres y equipos	70.000.000	69.126.095	873.905	98,75%
5- Adquirir 5 unidades entre vehículos y motos	-	\$0	-	0%
6- Realizar el 100% de acciones necesarias para la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Documental	525.000.000	432.586.666	92.413.334	82,40%
TOTAL	2.884.084.000	1.516.993.476	1.367.090.524	52,60%

Fuente: Dirección de Planeación a agosto 31 de 2023

- Para el Proyecto de Inversión No. 7732 “Fortalecimiento de la prevención y control a la función pública en la Personería de Bogotá”, se apropiaron recursos por valor de \$1.400.392.000, constituido por tres (3) componentes (Apoyo Logístico, Capacitación y/o Sensibilización y Talento Humano), de los cuales, a agosto 31 de 2023, se comprometieron \$1.313.693.267 lo que representa el 93,81% representado por el componente talento humano; se efectuaron giros por valor de \$497.177.073, lo que constituye el 37,85% de ejecución presupuestal. (Tabla 7).

Tabla 7. Integración Proyecto 7732

COMPONENTES	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR	% Ej.Giro
Apoyo logístico	\$45.442.000	\$0	\$45.442.000	0,00%	\$0	\$0	0,00%
Capacitación y/o sensibilización	\$41.256.733	\$0	\$41.256.733	0,00%	\$0	\$0	0,00%
Talento Humano	\$1.313.693.267	\$1.313.693.267	\$0	100,00%	\$497.177.073	\$816.516.194	37,85%
TOTAL	1.400.392.000	1.313.693.267	86.698.733	93,81%	497.177.073	816.516.194	37,85%

Fuente: Dirección de Planeación a agosto 31 de 2023

Para el Proyecto de Inversión No. 7732, como se observa en la (Tabla 8) se establecieron siete (7) metas, la meta 2 “Orientar y acompañar 35.199 personas en defensa de sus derechos y protección del patrimonio e interés público”, se encuentra finalizada por cumplimiento desde la vigencia 2022, por lo tanto, no se le asignaron recursos.

Las metas 1 “Realizar 1036 informes de prevención y control a la gestión pública y contractuales.”, 3 “Asistir 2.321 personas en la elaboración de acciones constitucionales y legales en defensa de sus derechos” 5 “Realizar 81 eventos de acompañamiento a las personas en los diferentes escenarios de participación ciudadana” y 7 “Capacitar y/o sensibilizar 1.994 personas en temas de participación ciudadana y prevención y control a la función pública” a agosto 31 de 2023 tienen comprometidos recursos equivalentes al 93,81% por valor de \$1.313.693.267, del total programado \$1.400.392.000.

Las metas 4 “Realizar 6.459 intervenciones en la defensa de los derechos, protección del patrimonio e interés público.” y 6 “Realizar 48 audiencias públicas y/o mesas de trabajo para la protección de los intereses generales o en defensa del patrimonio público” tienen asignados recursos sin valores comprometidos.

Tabla 8. 7732. Fortalecimiento de la prevención y control a la función pública en la Personería de Bogotá – Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS			
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
1- Realizar 1036 informes de prevención y control a la gestión pública y contractual.	1.179.650.000	1.149.393.267	30.256.733	97%
2- Orientar y acompañar 35.199 personas en defensa de sus derechos y protección del patrimonio e interés público.	FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO			
3- Asistir 2.321 personas en la elaboración de acciones constitucionales y legales en defensa de sus derechos.	94.500.000	94.500.000	-	100%
4- Realizar 6.459 intervenciones en la defensa de los derechos, protección del patrimonio e interés público.	11.000.000	-	11.000.000	0%
5- Realizar 81 eventos de acompañamiento a las personas en los diferentes escenarios de participación ciudadana.	7.300.000	7.300.000	-	100%
6- Realizar 43 audiencias públicas y/o mesas de trabajo para la protección de los intereses generales o en defensa del patrimonio público.	45.442.000	-	45.442.000	0,00%
7- Capacitar y/o sensibilizar 1.994 personas en temas de participación ciudadana y prevención y control a la función pública.	62.500.000	62.500.000	-	100,00%
TOTAL	1.400.392.000	1.313.693.267	86.698.733	93,81%

Fuente: Dirección de Planeación a agosto 31 de 2023

- Con respecto a la ejecución del Proyecto de Inversión No. 7742 “Fortalecimiento de la promoción y defensa de los DDHH y DIH en la Personería de Bogotá”, se observó que para el periodo en estudio se realizó modificación a los recursos apropiados inicialmente quedando un valor de \$1.075.331.000, en el componente Talento Humano, y de los cuales se han comprometido recursos por valor de

\$930.390.700, equivalente al 86,52% de ejecución. Se realizaron pagos por valor de \$654.500.699, lo que representa el 70,35%, como se presenta en la Tabla 9.

Tabla 9. Integración Proyecto 7742

COMPONENTES	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR	% Ej.Giro
TALENTO HUMANO	1.075.331.000	930.390.700	144.940.300	86,52%	654.500.699	275.890.001	70,35%
TOTAL	1.075.331.000	930.390.700	144.940.300	86,52%	654.500.699	275.890.001	70,35%

Fuente: Dirección de Planeación a agosto 31 de 2023

Como se observa en la tabla No 10, las metas 2 y 8 presentan un cumplimiento del 100 %, y las metas 1, 3, 4, 5 6 y 7 superan el 69% de ejecución presupuestal en relación a los compromisos adquiridos, a la fecha se cuenta con disponibilidad de 275.890.001 equivalente al 29,65%.

Tabla 10. Proyecto 7742. Fortalecimiento de la Promoción y Defensa de los DDHH y DIH en la Personería de Bogotá – Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS			
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
1- Diseñar e implementar 5 estrategias de sensibilización en derechos humanos, derecho internacional humanitario y deberes.	65.000.000	45.000.000	20.000.000	69%
2- Sensibilizar 372.149 personas en derechos humanos, derecho internacional humanitario, deberes y oferta institucional.	24.000.000	24.000.000	-	100%
3- Orientar 300.127 personas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	319.795.999	283.500.000	36.295.999	89%
4- Asistir 112.297 personas en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	145.066.667	120.000.000	25.066.667	83%
5- Asistir 45.101 personas en mecanismos alternativos de solución de conflictos.	127.146.667	96.000.000	31.146.667	76%
6- Realizar 451.095 intervenciones dentro del ejercicio del ministerio público para prevenir la vulneración de los derechos y/o restablecimiento de los mismos.	173.226.667	144.000.000	29.226.667	83%
7- Realizar 825 seguimientos a los derechos humanos y derecho internacional humanitario.	187.495.000	184.290.700	3.204.300	98%
8- Diseñar 3 módulos misionales en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	33.600.000	33.600.000	-	100%
TOTAL	1.075.331.000	930.390.700	144.940.300	86,52%

Fuente: Dirección de Planeación a agosto 31 de 2023

- Para el Proyecto de Inversión No. Proyecto 7751 “Fortalecimiento de la potestad disciplinaria en la Personería de Bogotá”, el cual se encuentra constituido por 4 componentes (Talento Humano, Software, Logística y Consultoría), se han apropiado recursos por valor de \$875.160.000 y se programaron recursos para los componentes talento humano y logística, a agosto 31 de 2023 se han comprometido \$566.900.000 para talento humano equivalente al 91,90% y se realizaron pagos por valor \$334.653.3346 lo que representa el 59,03% de ejecución presupuestal, en relación al componente de logista se comprometieron \$170.000.000 que corresponde al 65,82% y pagos por valor de \$17.875.996 equivalente al 10,52%. (Tabla 11).

Tabla 11. Integración Proyecto 7751

COMPONENTES	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR	% Ej.Giro
TALENTO HUMANO	\$616.896.000	\$566.900.000	\$49.996.000	91,90%	\$334.653.334	\$232.246.666	59,03%
SOFTWARE	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0	0,00%
LOGÍSTICA	\$258.264.000	\$170.000.000	\$88.264.000	65,82%	\$17.875.996	\$152.124.004	10,52%
CONSULTORÍA		\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0	0,00%
TOTAL	875.160.000	736.900.000	138.260.000	84,20%	352.529.330	384.370.670	47,84%

Fuente: Dirección de Planeación a agosto 31 de 2023

Para este Proyecto de Inversión, como se observa en la Tabla 12, se establecieron seis (6) metas, de las cuales a agosto 31 de 2023 las metas 1, 2 y 5 tienen compromisos asignados por valor de \$736.900.000 presentando un porcentaje de ejecución del 84,20%.

Las metas **3** “Implementar 1 sistema de información misional de gestión disciplinaria”, **4** “Implementar 1 estrategias de comunicación con las Oficina de Control Interno Disciplinario – OCID “ y **6** “Realizar 2 estudios en temas de derecho convencional en las decisiones disciplinarias y conceptualización y adopción del expediente digital en el procedimiento disciplinario” registran un 0% de ejecución.

Tabla 12. Proyecto 7751. Fortalecimiento de la potestad disciplinaria en la Personería de Bogotá – Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS			
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
1-Capacitar y/o sensibilizar 5.533 servidores(as) públicos(as) en materia de prevención disciplinarias y lucha contra la corrupción y línea doctrinal disciplinaria	235.064.000	210.000.000	25.064.000	89,34%
2- Decidir 5.550 procesos disciplinarios de fondo	476.596.000	476.500.000	96.000	99,98%
3- Implementar 1 sistema de información misional de gestión disciplinaria	40.000.000	-	40.000.000	0,00%
4- Implementar 1 estrategias de comunicación con las Oficina de Control Interno Disciplinario - OCID	62.100.000	-	62.100.000	0,00%
5- Efectuar 204 visitas de evaluación y seguimiento de verificación de cumplimiento de las obligaciones en las Oficinas de Control Interno Disciplinario - OCID	56.400.000	50.400.000	6.000.000	89,36%
6- Realizar 2 estudios en temas de derecho convencional en las decisiones disciplinarias y conceptualización y adopción del expediente digital en el procedimiento disciplinario	5.000.000	-	5.000.000	0,00%
TOTAL	875.160.000	736.900.000	138.260.000	84,20%

Fuente: Dirección de Planeación a agosto 31 de 2023

5.5 Reservas Presupuestales

Son los compromisos legamente constituidos que tienen registro presupuestal pero cuyo objetivo no fue cumplido dentro del año fiscal y serán pagados dentro de la siguiente vigencia.

Ejecución Reservas vigencia 2023

De acuerdo con el reporte allegado por la Subdirección de Gestión Financiera a 31/08/2023, de las reservas definitivas por valor de \$3.818.096.592 se presentó una ejecución del 97,63% en donde Funcionamiento presento una ejecución del 97,90% de los recursos programados y para el caso de Inversión se presentó una ejecución del 96,76% como se presenta en la (Tabla 13).

Tabla 13. Ejecución Reservas Presupuestales

CONCEPTO	RESERVA DEFINITIVA	AUT GIRO ACUMULADA	% Ejec Giro
Funcionamiento	2.925.270.133	2.863.760.913	97,90%
Gastos de Personal	375.080.134	375.080.134	100,00%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.550.189.999	2.488.680.779	97,59%
Inversión	892.826.459	863.928.224	96,76%
Proyecto 7719	679.769.131	666.550.896	98,06%
Proyecto 7732	83.343.996	83.343.996	100,00%
Proyecto 7742	83.883.332	83.883.332	100,00%
Proyecto 7751	45.830.000	30.150.000	65,79%
TOTAL	3.818.096.592	3.727.689.137	97,63%

Fuente: Elaborado por la OCI a agosto 31 de 2023

5.6 Cuentas por Pagar

Corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Para el mes de agosto las cuentas por pagar donde el mayor valor recaía sobre los gastos de funcionamiento con un 99% y los de inversión con el 1%, cumplen con el 100% de pagos.

Tabla 14. Cuentas por Pagar a diciembre 2022

CONCEPTO	Cuentas por pagar	% Participación
Funcionamiento	\$8.795.322.976	99%
Inversión	\$51.156.666	1%
TOTAL	\$8.846.479.642	100

Fuente: Elaborado por la OCI agosto 31 de 2023

6. CONCLUSIONES

Analizada la información suministrada, se evidencia que los compromisos adquiridos alcanzan su cumplimiento de acuerdo con los periodos transcurridos a la fecha, en cuanto a los giros se recomienda tramitar con la debida oportunidad estos, como se pudo observar funcionamiento tiene un cumplimiento del 57,61%, es

importante que las dependencias continúen adelantando las gestiones necesarias con el propósito de alcanzar el cumplimiento de la programación presupuestal, evitando de esta forma la constitución de reservas al cierre del año.

En cuanto a los proyectos de inversión se sugiere gestionar oportunamente los giros de recursos ya que a la fecha se observa que estos se encuentran en un rango de ejecución del 37,11% respecto de la apropiación vigente.

Se sugiere continuar realizando control permanente a la ejecución presupuestal.

Cordialmente,



WILLIAM OSPINA GIRALDO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Maria Teresa Babativa Caicedo - Oficina de Control Interno
Revisó: Edgar Alfonso Ramírez Hernández - Oficina de Control Interno
Aprobó: William Ospina Giraldo - Oficina de Control Interno